



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 AGO 2014

RES. H N° 1039 - 14

EXPTE. N° 19.236/10

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, **MARÍA ANATOLIA ORTEGA QUINTANA, LU N° 4.992**, en la que solicita reconsideración de la Resolución H N° 0163-14; y

CONSIDERANDO:

Que en nota que corre agregada a f. 34, la alumna solicita se revea la Resolución H N° 0163-14 adjuntando documentación probatoria que originan la solicitud de prórroga extraordinaria, para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 363 aconseja otorgar 30 (treinta) días de prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis, a la alumna de referencia, teniendo en cuenta la documentación presentada y, que el trabajo se encuentra en su etapa final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 05-08-2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a MARÍA ANATOLIA ORTEGA QUINTANA, LU N° 4.992,, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, prórroga por treinta días para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA